



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6896

BUENOS AIRES, 08 NOV 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-19981-10-0 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la
designación de la nueva Directora Técnica de la firma AZAFOX S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora ANDREA MARCELA
GAURISSE, Matrícula Nacional Nro.14271 como Directora Técnica de la firma AZAFOX
S.R.L., con domicilio en la calle Hurlingham Nro.79, Localidad: Troncos del Talar, Partido

Jme



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6 8 9 6

de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de Octubre de 2010.

ARTICULO 2°- Inscribase a la Farmacéutica Señora ANA MARIA MUNOZ, Matrícula Nacional Nro.9857, como Directora Técnica de la firma AZAFOX S.R.L, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 14 de Octubre de 2010.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-19981-10-0

DISPOSICION Nro.

hf

6 8 9 6

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.